

Decreto Alcaldicio N.º **310** . /

CASTRO, 07 de Abril de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada : 2º FERIA MUNICIPAL DE EMPRENDEDORES “MANOS DE MUJER”, a realizarse los días viernes 29 y sábado 30 de Abril del 2022, en el Gimnasio Municipal, desde las 11:00 hrs hasta las 20:00 hrs.
Se considerarán las medidas sanitarias pertinentes.

El gasto se imputará al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer y 040410 de la Omil , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer